



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 624-2016-MPP/A

Puno, 19 de octubre del 2016

### VISTO:

El Oficio N° 466-2016-D.G/UANCV/FP, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen con el desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, localidades y/o universidades de la provincia de Puno; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" que celebra un aniversario más de su creación al cumplir XXXV Años de Creación Institucional – Bodas de Coral, formando profesionales que sirven a la región; asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan los docentes, administrativos y alumnado en general.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Puno, exprese su saludo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Ciudad de Puno.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** su más cálido **SALUDO** y **FELICITACIÓN** a la **UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**, que conmemora su Aniversario al cumplir XXXV Años de Creación Institucional – Bodas de Coral, **RECONOCIENDO** la labor que viene forjando en la formación de buenos profesionales, a favor de la población estudiantil de la Ciudad y la Región de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** al Dr. **VICTOR JULIO HUAMAN MEZA** Rector de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", la distinción "**MEDALLA DE HONOR**" que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a labor en la formación de buenos profesionales de la ciudad de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Arturo Alvarez Mendoza  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE